

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1741
DE PRIMAVERA, 14/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
La Cantidad de \$ 126,000 CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO POR TRASLADO ALUMNOS SEXTO BASICO ESCUELA CERRO
SOMBRERO - CERRO SOMBRERO - PORVENIR - CERRO SOMBRERO - 22/11/2010 -
TRANSPORE ALUMNOS ESTANCI RITA TALLER CIENTIFICO 24/11/2010 -
ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO TRANSPORTE
RURAL EN PRIMAVERA 2010
Fecha de Pago 14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4	13/12/2010	84,000
FACTURA	6	13/12/2010	42,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	126,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		126,000
	Totales	126,000	126,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancab Barria J.